

12201 ORDEN de 21 de mayo de 1984 por la que se rectifica la Orden de 24 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), en los términos que se indican.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), se nombraron Profesores titulares de Universidad, con destino en diferentes plazas de distintas Universidades españolas, a un grupo de opositores aprobados al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para diversas plazas vacantes existentes en tales Centros Universitarios.

Habiéndose observado dos errores materiales en la redacción de la mencionada Orden y a tenor del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 24 de abril de 1984 en los términos siguientes:

Primero.—El destino obtenido por don Francisco de Sales Capilla Roncero A44EC6290, en la Universidad de Sevilla, es una plaza de «Derecho Civil» (Ciencias Económicas y Empresariales), y no de la Facultad de Derecho, como figuró erróneamente.

Segundo.—El destino obtenido por don José Luis Hernández Marco, A44EC6242, en la Universidad del País Vasco, es una plaza de «Historia Económica Mundial y de España» (Facultad de Filosofía y Letras de Vitoria), y no de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao, como figuró erróneamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12202 ORDEN de 18 de mayo de 1984 por la que se nombra a los señores que se citan Profesores adjuntos contratados por cinco años en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Santander y Gijón una vez superado el concurso y examen de aptitud, turno restringido, convocado por Orden de 29 de julio de 1982.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» núm. 195, de 16 de agosto) concurso y examen de aptitud restringido para proveer plazas de Profesores adjuntos, contratados por cinco años, en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Santander y Gijón.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales de exámenes correspondientes y una

vez presentada por los interesados la documentación requerida al efecto, a los candidatos que a continuación se indican para el desempeño, en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander, de la función docente que al frente de cada uno de ellos se indica, así como su número de documento nacional de identidad:

Número de Registro de Personal: CO1TC83000139. Número del documento nacional de identidad: 13.822.342. Nombre y apellidos: Segundo Jesús Olave García. Adjuntía y localidad: «Derecho marítimo», Santander.

Número de Registro de Personal: CO1TC83000140. Número del documento nacional de identidad: 13.843.980. Nombre y apellidos: Leopoldo Cagigal Sarabia. Adjuntía y localidad: «Higiene naval», Santander.

Segundo.—Declarar desiertas las restantes plazas de la convocatoria.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), sobre reorganización de las enseñanzas náuticas y de pesca, el ejercicio de la función docente de estos Profesores adjuntos tendrá una duración de cinco años, que podrá prorrogarse por un solo período de igual duración, conservando, no obstante, sus derechos para concurrir de nuevo.

Cuarto.—Los candidatos deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la norma 10 de la Orden de convocatoria.

Quinto.—El presente nombramiento tendrá efectividad económica y administrativa de 1 de octubre de 1983.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

12203 ORDEN de 18 de mayo de 1984 por la que se nombran, a los señores que se citan, Profesores Adjuntos contratados por cinco años en diversas Escuelas Superiores de la Marina Civil, una vez superado el concurso y examen de aptitud convocado por Orden de 21 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio) concurso y examen de aptitud libre para proveer plazas de Profesores Adjuntos, contratados por cinco años, de las asignaturas y provincias que se citan a continuación, en las Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto.

Primero.—Nombrar, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales de exámenes correspondientes y una vez presentada por los interesados la documentación requerida al efecto, a los candidatos que a continuación se indican para el desempeño de la función docente, en las Escuelas Superiores de la Marina Civil que igualmente se mencionan:

Número de Registro de Personal	Número del DNI	Nombre y apellidos	Adjuntía y localidad
CO1TC83000147	31.185.542	Alfonso Linares Loaiza	«Motores Combustión Interna». Cádiz.
CO1TC83000148	14.929.819	María José San José Alvarez	«Química y Ensayos de Combustibles, Lubrificantes y Aguas». Cádiz.
CO1TC83000149	13.703.451	José Francisco Casanueva González	«Máquinas de Vapor». Cádiz.
CO1TC83000150	27.215.348	José Antonio Arvide Cambra	«Electrotecnia y Electrónica». Bilbao.
CO1TC83000151	25.935.007	Joelquín Moreno Marchal	«Electrotecnia y Electrónica». La Coruña.
CO1TC83000152	42.003.564	Bernardo Cabrera Guimerá	«Derecho Marítimo». Santa Cruz de Tenerife.
CO1TC83000153	37.631.766	Jesús María de Urrutia y de Lambarri	«Mecánica y Resistencia de Materiales». Barcelona.

Segundo.—Excluir a don Julio Barros Guadalupe, documento nacional de identidad número 13.707.747, para la Ayudantía de «Electrotecnia y Electrónica» en la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz, por no reunir la titulación exigida como requisito necesaria en la norma 2.1 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Declarar desiertas las restantes plazas de la convocatoria.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca, el ejercicio de la función docente de estos Profesores Adjuntos tendrá una duración de cinco años, que podrá prorrogarse por un solo período de igual duración, conservando, no obstante, sus derechos para concurrir de nuevo.

Quinto.—Los candidatos deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la norma 10 de la Orden de convocatoria.

Sexto.—El presente nombramiento tendrá efectividad económica y administrativa desde el 1 de octubre de 1983.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.